

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 03 ABR 2019

VISTO:

"El Expediente N° 4043/19, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN – S/ DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL AL ENCUENTRO NACIONAL DE FORMADORES DE PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA Y DE EDUCACION INICIAL DE UNIVERSIDADES NACIONALES"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 obra nota de la Universidad Nacional de Ciencias Humanas, en la cual solicita Declaración de Interés Educativo Provincial del "II Encuentro Nacional de Formadores de Profesores de Educación Primaria y de Educación Inicial de Universidades Nacionales" a realizarse en la ciudad de General Pico, los días 4, 5 y 6 de abril del corriente año.

Que sus objetivos son: Generar un espacio entre docentes de Profesorados de Educación Primaria e Inicial de Universidades Nacionales para intercambiar perspectivas, tendencias y orientaciones específicas de la formación; compartir las experiencias de docencia, investigación y extensión que se desarrollan en las Universidades Nacionales acerca de la formación de Profesores de Nivel Primario e Inicial; revisar críticamente los campos de formación, los supuestos teóricos, epistemológicos y políticos; discutir la articulación entre los procesos de práctica de la formación inicial con la práctica laboral de profesores en las primeras décadas del siglo XXI; socializar la producción académica y científica relativa a la formación de maestros que se lleva adelante en las Universidades Nacionales;

Que el Encuentro está destinado a Profesores/as de distintas disciplinas y/o áreas; Coordinadores/as o Directores/as de carreras; docentes de Educación Primaria y de Educación Inicial; Investigadores/as en temas relativos a la formación de Profesores/as de Nivel Primario e inicial en las Universidades Nacionales y estudiantes de carreras de Profesorados de Educación Primaria e Inicial de Universidades Nacionales;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa apoyar las acciones que contribuyan a mejorar la calidad educativa en todos sus niveles y modalidades;

Que a fojas 50 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Asociación de Maestros Rurales Argentinos, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al “II Encuentro Nacional de Formadores de Profesores de Educación Primaria y de Educación Inicial de Universidades Nacionales” organizado por la Universidad Nacional de Ciencias Humanas a realizarse en la ciudad de General Pico, los días 4, 5 y 6 de abril del corriente año y destinado a Profesores/as de distintas disciplinas y/o áreas; Coordinadores/as o Directores/as de carreras; docentes de Educación Primaria y de Educación Inicial; Investigadores/as en temas relativos a la formación de Profesores/as de Nivel Primario e inicial en las Universidades Nacionales y estudiantes de carreras de Profesorados de Educación Primaria e Inicial de Universidades Nacionales.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.



RESOLUCIÓN N°
MCG/JCN/mau

323

/19.



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION